



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Nº 147 -2016-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 03 de Junio del 2016

Visto el expediente N°16-INR-006165-001 e Informe N° 011-2016-CD/INR, de la Presidenta del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 129-2016-SA-DG-INR de fecha 26 de abril de 2016 se reconformó el Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

Que, mediante Informe N° 011-2016-CD/INR, de fecha 30 de mayo de 2016 la Presidenta del Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; propone la reconformación del referido comité, donde incluye a un nuevo integrante y por ende se redistribuye los cargos, a fin del mejor desarrollo en las funciones encomendadas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°- INTEGRAR a la **M.C. Edith Juana Salvador Huamán** al Comité de Donaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN; redistribuyéndose los cargos de sus integrantes que actuarán a partir de la fecha de la siguiente manera:

M.C Sonali Zuleica Zafra Quispe
M.C Edith Juana Salvador Huamán
Lic. Tania María Beatriz Mejía Carbajal de Alva
Lic. Rudy Ramírez Mejía
Lic. T.M Sergio Reynoso Cuaresma
Sr. Renato Martínez Montes

Presidente
Vicepresidente
Secretaria
Miembro
Miembro
Miembro

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MCCR/EJLV/yrsd

C.c.: Director Adjunto
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Interesados

M.C. María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33764 REG N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

